

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL HKÁN
EXPEDIENTE: DIF/PROCURADURIA
OFICIO: No SM DIF /DIFHPA/ 2017
ASUNTO: Se envían informe trimestral de actividades.
Hecelchakán, Camp. 9 De Julio del 2017.

LIC. JOSE CEVASTIAN YAM POOT.
DIRECTOR GRAL. DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF HKAN.

P R E S E N T E.

ATTE. C. VERONICA KOH CHAY
COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL SM- DIF HECELCHAKAN.

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle de las actividades realizadas en esta Procuraduría Aux. De la Protección De Niñas, Niños Y Adolescente de Hecelchakán, al trimestre de abril-mayo-junio 2017 mismas actividades que a continuación preciso:

INFORME POA TRIMESTRAL

(Abril-junio 2017)

1.- MALTRATO INFANTIL.

Con lo que respecta a este apartado solo se recibió un reporte de vulneración de derechos a 3 menores de edad. Los cuales han sido por omisión de cuidados, vulneración de derechos y maltrato infantil físico. Se tomaron acciones en esta procuraduría con el fin de tomar acciones mediante el plan de restitución de derechos de los menores, actualmente se sigue trabajando con los agresores y los menores.

Así mismo en coordinación con LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF ESTATAL, LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATAN Y LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN, actualmente nos encontramos trabajando para reintegrar una adolescente de nombre A.J.S.O.C. d 12 años de edad y oriunda de este municipio de Hecelchakán, sus derechos ya que han sido vulnerados y quien ha sido víctima por un posible delito sexual y quien dicha adolescente se encuentra actualmente bajo la tutela pública del

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán estado de Yucatán, misma que fuera ingresada al centro de atención integral al menor en desamparo. Por lo que se han tomado acciones giradas por las diferentes autoridades protectoras del estado de Campeche y Yucatán, para reintegrar a la menor con un familiar quien solicito ante esta procuraduría la custodia de la adolescente.

Se reintegro sus derechos a 3 adolescentes quienes habían sido vulnerados sus derechos a la familia y la educación, siendo reintegrados de nuevo esos derechos a su esfera jurídica.

2.- MALTRATO A LA MUJER.

En lo referente a este Rubro se recibieron 4 reportes de maltrato a la mujer, por lo que se les brindo la asesoría y orientación jurídica, mandando a citar a una audiencia de conciliación y aclaración a los agresores quienes en este caso eran sus concubinos y/o esposos buscando la reintegración familiar.

3.- TRAMITES REALIZADOS ANTE LOS JUZGADOS CIVILES-FAMILIARES Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Se presentaron un total de 49 promociones en el Juzgado del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Campeche y 8 promociones a la fiscalía general de estado con destacamento en nuestro municipio.

4.- MALTRATO AL ANCIANO.

Se recibió 3 reportes de maltrato al anciano. 2 fueron enviado por diferentes dependencias una por el jurídico del DIF Estatal y uno por la trabajadora social del IMSS-OPORTUNIDADES de Hecelchakán, donde luego de realizar la acciones correspondientes no se hallaron indicadores de violencia, por lo que queda descartado el maltrato. En el tercer reporte fue por abandono donde los mismos hijos de la adulta mayor llegaron a un acuerdo para buscar solucionar el problema.

5.- ASESORIAS JURIDICAS.

Se atendieron a 90 personas a las que se les proporciono la asesoría jurídica requerida, a todas se les dio seguimiento ya la que así lo solicitaron y en casos de mayor urgencia fueron turnadas a la autoridad Judicial competente.

6.- TRAMITES.

○ CONVENIOS.-

Durante el transcurso de estos tres meses se realizaron un total de 4 convenios por el procedimiento de amigable conciliación, en todos estos se pactaron las cláusulas necesarias a efecto de procurar siempre la resolución de la controversia y la integración familiar.

○ CONSTANCIAS.-

Así mismo se procedió a levantar constancias por diversas manifestaciones, 7 constancias de concubinato, 9 constancias de dependencia económica, 6 de manifestación de hechos, 1 constancia de unión libre, se realizaron 63 depósitos por pensión alimenticia, siendo un total de 86 constancias por diversas manifestaciones hechas en esta Procuraduría del sm-dif hecelchakan.

○ CITATORIOS

Se realizaron un total de 12 citatorios con motivo de aclaración y llegar un convenio conciliatorio.

○ CONSIGNACIONES.

Se realizaron 8 escritos de consignaciones por pensión alimenticia para finanzas y juzgados civiles y familiares.

7.- INTERVENCION EN AUDIENCIAS.

Con lo que respecta a este rubro se intervino en un total de 136 audiencias celebradas en el Juzgado Mixto Civil y Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, representando a los menores involucrados en los diversos juicios de orden familiar y que se ventilan en el Juzgado previamente citado: reconocimientos de paternidad, guarda y custodia, divorcios y juicios orales de aseguramiento y fijación de pensión alimenticia.

8-. Se superviso el ingreso de menores al espectáculo de tauromaquia de las ferias tradicionales de pomuch y Hecelchakán, participando y coordinándonos con las diferentes dependencias del h. ayuntamiento de Hecelchakán.

Procuraduría Auxiliar de la Protección de Niñas, Niños Y adolescentes de Hecelchakán.

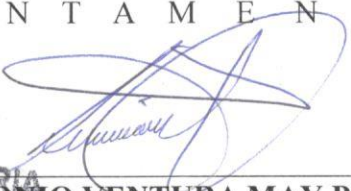


Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hecelchakán

9-. Se asistió 3ª conferencia nacional de procuradoras y procuradores de protección de niñas, niños y adolescentes, que tuvo verificativo el 18 de mayo de 2017 a las 11:00 hrs, en el centro de convenciones y exposiciones Campeche XXI de la ciudad de san francisco de Campeche.

Sim otro particular que informarle, me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo reiterándole al mismo tiempo la seguridad de mi más distinguida consideración y afecto.

A T E N T A M E N T E.



PROCURADURÍA
LIC. ANTONIO VENTURA MAY POOT
PROCURADOR AUX. DE LA PROTECCION DE NNA
DE HECELCHAKAN.



DIF
HECELCHAKAN
TRABAJANDO CERCA DE TI.
2015-2018